



N.º EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
52/2014	D/D.ª LUIS CARLOS PASCUAL MUÑOZ	MONROY (CÁCERES).	Art. 23.b) de la LO 1/1992	301 €
148/2014	D/D.ª JOSE PAREDES SILVA	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 26.h) de la LO 1/1992	60 €
569/2014	D/D.ª TOMÁS GARCÍA RUBIANES	GUADALAJARA (GUADALAJARA).	Art. 26.h) de la LO 1/1992	150 €
593/2014	D/D.ª ANGEL MARTINEZ ALONSO	FUENLABRADA (MADRID).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
648/2014	D/D.ª SEBASTIAN JIMENEZ PARDO	PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
669/2014	D/D.ª ANTONIO JOSÉ ROMERO CHAPARRO	MÓSTOLES (MADRID).	Art. 26.h) de la LO 1/1992	175 €
697/2014	D/D.ª ADRIAN IORGA	MONTÁNCHÉZ (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	100 €
698/2014	D/D.ª JOSE ROMERO MONTAÑO	PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	100 €
760/2014	D/D.ª JOSE LUIS GALINDO BENITO	PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
778/2014	D/D.ª MARIA CARMEN GARCIA HERNANDEZ	BADAJOS (BADAJOS).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
802/2014	D/D.ª IVAN CARMONA ANDRADA WLANDERVILDE	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
826/2014	D/D.ª SANTIAGO REGIS FLORES	MORALEJA (CÁCERES).	Art. 23.n) de la LO 1/1992	301 €
827/2014	D/D.ª PAULINO BARRERA GOMEZ	SAUCEDILLA (CÁCERES).	Art. 23.m) de la LO 1/1992	301 €
846/2014	D/D.ª MANUEL DAVID BARRIGA VINAGRE	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	500 €
851/2014	D/D.ª JUAN CARLOS ACERO BARRA	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	550 €
858/2014	D/D.ª JUAN JOSÉ PALACIOS PORRO	TRUJILLO (CÁCERES).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	301 €
3428/2013	D/D.ª JAVIER SANTOS HURTADO	PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 26.h) de la LO 1/1992	125 €

Cáceres, a 24 de julio de 2014. El Subdelegado del Gobierno Acctal, FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

• • •

EDICTO de 30 de julio de 2014 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2014ED0239)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publican las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado infructuosas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

N.º EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
75/2014	D/D.ª ANGEL GONZALEZ MARTIN	PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	301 €
160/2014	D/D.ª JESUS MATUTE FERNANDEZ	PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	75 €
314/2014	D/D.ª JUAN ANDRES CORRALES LLANOS	MIAJADAS (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	125 €
622/2014	D/D.ª ENRIQUE ORPEZ MARTIN	MADRID (MADRID).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
634/2014	D/D.ª TAO GUAN LIU	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
762/2014	D/D.ª HECTOR ANGEL DIEZ LOZANO	PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	350 €
800/2014	D/D.ª BORJA BARRANTES AIRES	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €



862/2014	D/D.ª SALVADOR COSME NCOGO MANDJE	PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	900 €
867/2014	D/D.ª RODRIGO JEREMIAS SIMON GUIASADO	MADRID (MADRID).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	500 €
869/2014	D/D.ª JOSE LUIS CATEDRA MARTINEZ	TORRELAGUNA (MADRID).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	500 €
892/2014	D/D.ª MAMADOU SAMBA BOIRO	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	125 €
924/2014	D/D.ª JAIME TIRADO GONZALEZ	PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	400 €
943/2014	D/D.ª JAVIER VAQUERO CAMPOS	CANDELEDA (ÁVILA).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	400 €
947/2014	D/D.ª JUAN ANTONIO MARTINEZ LOPEZ	GUADALUPE (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	325 €
963/2014	D/D.ª GUILLERMO RODRIGUEZ PANIAGUA	SAN FERNANDO DE HENARES (MADRID).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
964/2014	D/D.ª ENRIQUE RIVERO YUSTE	NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	450 €

Cáceres, a 30 de julio de 2014. El Subdelegado del Gobierno Acctal, FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

• • •

EDICTO de 30 de julio de 2014 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º 3029/2011. (2014ED0242)

Intentada sin efecto la notificación de la desestimación del recurso de alzada del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 3029/2011.

Denunciado: D. Juan María Batalla Durán.

Domicilio: C/ Los Jardines 18, 10511. Carbajo (Cáceres).

Infracción: Artículo 26.i) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Santiago de Alcántara.

Sanción: Ciento cincuenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (artículo 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27):

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno. 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto. Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (art. 109-a de la citada ley), podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga Vd. su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en la artículo 8.º, n.º 3, en relación con el artículo 14, n.º 1, Segunda, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 n.º 1, de la ley últimamente citada.